



Expediente: PASSUM 01/24
 Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN Nº 236/2024 DE APROBACIÓN DE ANEXO AL PROYECTO DENOMINADO “SUMINISTRO DE BÁCULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN EL MUNICIPIO DE IBROS (JAÉN)”.



Visto. - El expediente y características del contrato denominado “**SUMINISTRO DE BÁCULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN EL MUNICIPIO DE IBROS (JAÉN)**”, COFINANCIADO POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER), por procedimiento abierto simplificado abreviado, resulta lo siguiente:

Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado abreviado
Año de formalización:	2024
Entidad contratante:	Ayuntamiento de Ibros
Órgano de contratación:	Alcaldía
Tipo de contrato:	Suministro
Aplicación Presupuestaria:	171 62901
Importe contrato sin IVA:	16.150,40€
21 % I.V.A.:	3.391,58€
Tipo licitación:	19.541,98 €

Para la ejecución de la presente inversión, el Ayuntamiento de Ibros es beneficiario de una subvención de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, mediante Resolución estimatoria de fecha 10/01/2024 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se conceden las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2022.

CONSIDERANDO. - Que, mediante Resolución de la Alcaldía, de fecha 14 de mayo de 2024, es aprobado el Proyecto y Modificado denominado “SUMINISTROS DE BÁCULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN IBROS”, redactado por el Técnico Municipal, así

Código Seguro de Verificación	IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Fecha	23/05/2024 13:27:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Página	1/3





como el expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado del citado suministro.

CONSIDERANDO. - Que con fecha 15 de mayo de 2024, se publica Anuncio de Licitación del expediente reseñado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ibros, integrado en la Plataforma de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO. - Que con fecha 22 de mayo de 2024, se advierte error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del denominado Proyecto "SUMINISTROS DE BÁCULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN IBROS",, concretamente, en el apartado de Descripción Detallada del Proyecto de Inversión, en una de las características técnicas de la temperatura de color de las luminarias solares. Por error tipográfico la temperatura de color indicada en el proyecto inicial es de 5000k, siendo la temperatura real, 3000k.

CONSIDERANDO. – Que con fecha 22 de mayo de 2024, ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Marcos Salvador Redondo Jiménez, el ANEXO DE MODIFICACIÓN DE DETALLE de una de las características básicas de las luminarias a suministrar, por error material del Proyecto y Modificado aprobados, quedando rectificado el mismo.

La modificación de detalle no supone variación del precio de la luminaria, quedando el presupuesto de la inversión igual que el establecido en el proyecto original. Por lo que no supone alteración alguna en el tipo de licitación cuya cuantía sigue siendo de 19.541,98 euros.

CONSIDERANDO. - Que el plazo de presentación de proposiciones del expediente objeto de la presente Resolución finaliza el día 29 de mayo de 2024 a las 23:59 horas.

Por todo lo expuesto y en virtud de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este **Alcalde-Presidente**, por la presente,

HA RESUELTO

PRIMERO. – Rectificar el error material contenido en el pliego de prescripciones técnicas del Proyecto original y Aprobar el Anexo de Modificación de Detalle del mencionado proyecto inicial denominado "**SUMINISTRO DE BACULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN IBROS**", redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Marcos Salvador Redondo Jiménez, de fecha 22 de mayo de 2024, referidas a una de las características básicas de las luminarias a suministrar, concretamente, en las características técnicas de la temperatura de color de las luminarias solares.

Código Seguro de Verificación	IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Fecha	23/05/2024 13:27:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Página	2/3





Error tipográfico:

Donde dice en el proyecto inicial: 5000 k de temperatura color.

Debe decir: 3000 k de temperatura color.

SEGUNDO. – Incorporar la presente al expediente con indicación de que el resto del contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente al contrato de suministro denominado “SUMINISTROS DE BÁCULOS Y LUMINARIAS SOLARES PARA PARQUES EN IBROS”, permanece inalterable a excepción de lo indicado en el punto primero de la presente Resolución.

TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Ibros. La publicación del anuncio se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público Estatal donde se aloja el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Ibros.

CUARTO. – Ampliar el plazo de presentación de proposiciones 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Estado.

QUINTO. – Notificar a las empresas licitadoras que hayan presentado proposición en este procedimiento hasta la fecha de la presente Resolución, con el objeto de que puedan dejar sin efecto, si así lo estiman oportuno, la proposición presentada con anterioridad, en cuyo caso deberán dejar constancia de dicha cuestión mediante declaración jurada, y en ese caso procedan a la presentación de una nueva proposición.

SEXTO. - Dar traslado a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, como órgano otorgante de las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Convocatoria 2022.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Juan Matías Reyes Mendoza en Ibros, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Juan Matías Reyes Mendoza

Código Seguro de Verificación	IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Fecha	23/05/2024 13:27:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7XYDSZ3FUZT7EKCXVAKU7SF4	Página	3/3

